

Quillota, 31 de Enero de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.701 /VISTOS:

1. Ord. N° 4686 de 30 de Agosto del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°546 de 16 de Junio del 2022, quedando en el siguiente sentido a contar desde el 01 de Septiembre del 2022, permiso Lactancia Materna Kattya Moller Silva;
2. V°B° de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°546 de 16 de Junio del 2022;
4. Solicitud de Permiso Lactancia Materna Kattya Moller Silva;
5. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 546 de 16 de Junio del 2022, en el siguiente sentido a contar desde el 01 de Septiembre del 2022:

DONDE DICE:

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

...quedando con horario de Lunes a Jueves de 8:30 hrs a 16:30 hrs y día Viernes de 08:30 a 15:30 hrs.

DEBE DECIR:

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

...quedando con horario de Lunes a Jueves de 09:00 hrs a 17:00 hrs y día Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.

SEGUNDO:

ADJUNTESE copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N° 546 de 16 de Junio del 2022.

TERCERO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N° 546 de 16 de Junio del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Archivo.
- PVH/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/pod